

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO EL DIA
02/DICIEMBRE/2021

RESOLUCION MODIFICATIVA No. 202/2021
LICITACION PÚBLICA No. 21/2021
CONTRATO No. 90/2021
FONDO GENERAL

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

Este Hospital y la sociedad NEGOCIOS CAMYRAM, S.A. DE C.V., en fecha 26 de mayo del año 2021, suscribieron el contrato No. 90/2021, derivado de la Licitación Pública No. 21/2021 denominada "COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTOS VARIOS", por un monto de CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$113,845.00), dicho contrato le fue distribuido a la contratista, el día 28 de mayo del año en curso.

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I.- Que a través de correspondencia de fecha 10 de noviembre del año en curso, suscrita por el Señor Leonel Antonio Guzmán Reyes, en su calidad de Administrador de Contrato, dirigida a la Señora (.....), Representante Legal de la Sociedad NEGOCIOS CAMYRAM, S.A. DE C.V., informando sobre la necesidad de continuar de manera ininterrumpida, con el suministro de alimentación a los pacientes ingresados en este hospital, por lo que con el fin de ser oportunos en la gestión de adquisiciones de alimentos, y de acuerdo con la Cláusula Décima Primera del contrato en referencia, le solicita su autorización para prorrogar los renglones números 66, 67, 68, 69 y 71, adjudicados en el contrato en referencia, por lo que es necesario ampliar dicho contrato por un monto de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,942.00).
- II.- Que según correspondencia de fecha 12 de noviembre del año en curso, suscrita por la Señora (.....), Representante Legal de la Sociedad NEGOCIOS CAMYRAM, S.A. DE C.V., manifestando estar de acuerdo en la ampliación de los renglones números 66, 67, 68, 69 y 71, adjudicados en el contrato en referencia, por un monto de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,942.00).
- III.- Que según correspondencia de fecha 15 de noviembre del año en curso, suscrita por el Señor Leonel Antonio Guzmán Reyes, en su calidad de Administrador de Contrato, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, informándole que ya se autorizó la ampliación del contrato No. 90/2021, específicamente los renglones números 66, 67, 68, 69 y 71, adjudicados en el contrato en referencia, por un monto de CIENTO DOCE MIL

NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,942.00), razón por la que solicita se realicen las gestiones correspondientes para formalizar la ampliación del contrato en referencia.

- IV.-** Que según correspondencia de fecha 19 de noviembre del año en curso, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, dirigida a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe Departamento Financiero Contable, solicitándole informe la verificación de Asignación Presupuestaria, a efecto de ampliar los renglones números 66, 67, 68, 69 y 71, adjudicados en el contrato 90/2021, por la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,942.00).
- V.-** Que con fecha 22 de Noviembre del corriente año, la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, en calidad de Jefe del Departamento Financiero Contable, emitió la Asignación Presupuestaria número PFG- 09/2022, UP: 02; LT: 02; ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO: 54101, por un monto de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,942.00), para la ampliación de los renglones números 66, 67, 68, 69 y 71, con cargo a: FONDO GENERAL. En el Rubro: Productos Alimenticios para personas.
- VI.-** Que mediante correspondencia de fecha 23 de noviembre del corriente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, le solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de éste Hospital, la elaboración de resolución Modificativa de ampliación del contrato 90/2021, remitiéndole para tal efecto la documentación que evidencia el trámite previsto por la Ley;
- VII.-** Que la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato número 90/2021, denominada: "MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO", medularmente establece lo siguiente: "(...) *El H.N.R., podrá modificar, ampliar, disminuir y/o prorrogar el contrato en su ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento del plazo...*"; *todo en atención a las necesidades institucionales, y en vista de ser insumos de gran importancia para la atención de los pacientes, es de urgente necesidad su adquisición, para evitar desabastecimientos, que pongan en riesgo la salud de los pacientes;*
- VIII.-** *Que de conformidad a lo regulado en los Artículos 1, 65 y 66 de la Constitución, que tratan lo relativo a la salud y que es un bien público; siendo obligación del Estado asegurar y velar por su conservación y restablecimiento. Que, asimismo, el Estado debe dar asistencia gratuita a los enfermos que carezcan de recursos; por lo que siendo el Hospital Nacional Rosales, un Centro Asistencial Público, se le aplican las disposiciones arriba mencionadas.*

En razón de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo previsto por el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato número 90/2021, se **RESUELVE:**

A) **AMPLÍASE** el contrato número 90/2021 derivado de la Licitación Pública No. 21/2021, denominada **“COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTOS VARIOS”**, según el detalle siguiente:

No. de Renglón	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad a Prorrogar	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
66	<p>POLLO. SE REQUIERE: Clase “A”, sin congelar, sin menudos, limpio, en empaque individual, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Etiqueta de inocuidad de productos de origen animal. Análisis microbiológico Registro sanitario vigente. Presentación en unidades de 4.0 a 4.5 lb de peso.</p> <p>CODIGO: 50105550 CODIGO MERCANCIA ONU: 50111515 ADJUDICADO</p> <p>Pollo fresco. Clase "A" sin congelar, sin menudos, limpio, en empaque individual, marca reconocida MARCA: POLLO INDIO, SELLO DE ORO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS EN FRESCO Y 1 MES EN CONGELACION OBSERVACIONES: EL PESO DE CADA POLLO PUEDE VARIAR ENTRE 4 LBS. A 5 LBS. C/U.</p>	LIBRAS	40,000	\$1.35	\$54,000.00	<p>Día: Lunes, (1 vez / semana) Hora: A partir de las 7:30 am Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.</p>
67	<p>POSTA NEGRA DE RES. SE REQUIERE: Excelente calidad, seleccionada, limpia, adecuado estado de maduración, tierna, suave. De preferencia libre de grasa y tejido conectivo visibles. Empacada al vacío. Marca y procedencia incluidas. Registro sanitario vigente.</p> <p>CODIGO: 50104480 CODIGO MERCANCIA ONU: 50111513 ADJUDICADO</p> <p>Carne de res "posta negra" de excelente calidad, limpia adecuado estado de maduración, tierna, suave, empacada al vacío. MARCA: MONTECILLOS, A&B ORIGEN: CENTROAMERICANO VENCIMIENTO: 1 MES EN EXCELENTE CONGELACION</p>	LIBRAS	5,500	\$4.10	\$22,550.00	<p>Día: Lunes, (1 vez / semana) Hora: A partir de las 8:00 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.</p>
68	<p>SALON DE RES. SE REQUIERE: Excelente calidad, seleccionada, limpio, adecuado estado de maduración, tierna, suave. De preferencia libre de grasa y tejido conectivo visibles. Empacada al vacío. Marca y procedencia incluidas. Registro sanitario vigente.</p> <p>CODIGO: 50104620 CODIGO MERCANCIA ONU: 50111513 ADJUDICADO</p> <p>Carne "Salón de Res" de ganado joven seleccionado sin cebo ni pellejo, empacada al vacío. MARCA: MONTECILLOS, A&B. ORIGEN: CENTROAMERICANO VENCIMIENTO: 1 MES EN EXCELENTE CONGELACION</p>	LIBRAS	5,500	\$4.40	\$24,200.00	<p>Día: Lunes, (1 vez / semana) Hora: A partir de las 8:00 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.</p>

69	<p>HUESO DE RES. SE REQUIERE: Con carne. Excelente calidad, seleccionado, limpio. Cortado en trozos de aproximadamente 06 onzas cada uno. Empacada al vacío. Marca y procedencia incluidas. Registro sanitario vigente.</p> <p>CODIGO: 50104280</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 50111513</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>"Hueso de res" carnudo. Excelente calidad, limpio, seleccionado cortado en trozos de 6 onz. Aproximadamente cada uno y empacado en bolsas higiénicas.</p> <p>MARCA: MONTECILLOS, A&B Y CALLEJAS</p> <p>ORIGEN: CENTROAMERICANO</p> <p>VENCIMIENTO: 15 DIAS EN CONGELACION</p> <p>OBSERVACIONES: EL PESO DE CADA TROZO PUEDE VARIAR ENTRE 4 A 8 ONZAS C/U</p>	LIBRAS	1,500	\$4.00	\$6,000.00	<p>Día: Lunes, (1 vez / semana)</p> <p>Hora: A partir de las 8:00 am,</p> <p>Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.</p>
71	<p>REQUESON, SE REQUIERE: Excelente calidad. Elaborada a partir de leche entera de vaca, fresca. No sustitutos de leche. Debe presentar al inicio análisis bromatológico y microbiológico vigente, reportando contenido normal de bacterias no patógenas y posteriormente a solicitud del hospital. Marca reconocida y Etiqueta Nutricional visible, Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Con registro sanitario vigente. Envasado en empaques de 1 libra.</p> <p>CODIGO: 50111460</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 50131801</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>Requesón, de excelente calidad, de leche entera de vaca, envasado en empaque de 1 libra</p> <p>MARCA: LACTOLAC</p> <p>ORIGEN: EL SALVADOR</p> <p>VENCIMIENTO: 15 DIAS EN CONGELACION</p>	LIBRAS	2,880	\$2.15	\$6,192.00	<p>Día: Lunes, (1 vez / semana)</p> <p>Hora: a partir de las 7:30 am,</p> <p>Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante</p>
MONTO TOTAL A PRRROGAR					\$112,942.00	

- B) ESTABLÉZCASE,** como nuevo monto contractual, la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$226,787.00).**
- C)** Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la asignación presupuestaria siguiente: **PFG- 09/2022, UP: 02; LT: 02; ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO: 54101,** por un monto de **CIENTO DOCE**

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,942.00), para los renglones números **66, 67, 68, 69 y 71**, con cargo a: FONDO GENERAL. En el Rubro: Productos Alimenticios para personas.

- D) ESTABLÉZCASE**, como plazo de entrega de renglones números **66, 67, 68, 69 y 71**, del **contrato 90/2021**, el siguiente: Día: Lunes, (1 vez a la semana), HORA: a partir de las 8:00am. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.
- E) ORDÉNASE**, a la sociedad **NEGOCIOS CAMYRAM, S.A. DE C.V.**, conforme lo dispuesto por el artículo 35 de la LACAP, la presentación de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por la cantidad de **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (US \$22,588.40)**, equivalente al 20% del monto ampliado en la presente Resolución, la cual estará vigente desde la distribución de la presente resolución hasta un plazo que deberá exceder en 120 días calendario; al plazo contractual y demás condiciones especificadas en el contrato 90/2021.
- F) DÉJANSE** vigentes las demás cláusulas y disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.

NOTIFIQUESE.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).